

Fair Play

REVISTA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y DERECHO DEL DEPORTE
www.upf.edu/revistafairplay

Violencia en el deporte, actores, procesos y herramientas para su erradicación.

Álvaro Alzina Lozano

Universidad Rey Juan Carlos

Citar este artículo como: Álvaro Alzina (2019):Violencia en el deporte, actores, procesos y herramientas para su erradicación., *Fair Play. Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte*, vol. 15, p.37-54

FECHA DE RECEPCIÓN: 25 de Abril de 2019
FECHA DE ACEPTACIÓN: 27 de Junio 2019

Violencia en el deporte, actores, procesos y herramientas para su erradicación.

Álvaro Alzina Lozano

Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

La violencia en el deporte, sobre todo en las gradas de los estadios deportivos, es un problema de seguridad desde la segunda mitad del siglo XX. Los Estados, garantes de la seguridad de los ciudadanos, en colaboración con las federaciones deportivas tanto internacionales como nacionales y con los clubes deportivos, toman medidas cada vez más efectivas para solucionar este problema, que afecta tanto a los aficionados como a los deportistas. El presente trabajo analiza la situación actual de la violencia en los estadios deportivos haciendo especial referencia al fútbol, cuáles son los principales focos de tensión respecto a esta materia y que herramientas existen en la actualidad para reducir la violencia.

Palabras Clave: Deporte, Violencia, Ultras

Abstract

Violence in sport, especially in the stands of the sports stadiums, is a problem of safety in sport since the second half of the 20th century. The States, guarantors of the safety of citizens, in collaboration with national and international sports federations, and clubs, have been taking increasingly effective measures to solve this problem, which hinders safety for fans and athletes. This paper analyzes the current situation of violence in the stadiums, making special reference to football, which are the main sources of tension regarding this matter and how to act, pointing out the main tools to reduce violence.

Keywords: Sport, Violence, Ultras

1. Introducción

En 2018 encontramos numerosos casos de violencia en el deporte, estos hechos no se encuentran focalizados en un punto concreto del planeta, sino que es un fenómeno a nivel global. La mayoría de estos actos que revisten una cierta gravedad tienen origen en los grupos ultras, sobre todo en el fútbol, ya que es el deporte con mayor número de aficionados e incidentes durante el año. Analizando las propuestas de sanción por la Comisión Estatal

contra la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte (en adelante Comisión AntiViolencia) comprobamos que en el año 2018 el 98,22% de las propuestas son en partidos de fútbol¹.

El suceso más grave acontecido en 2018 tiene como protagonistas a dos equipos argentinos, River Plate y Boca Juniors, durante el partido de vuelta de la final de la Copa Libertadores de fútbol de Sudamérica, un grupo de aficionados del equipo local -River Plate- lanzaron objetos y piedras al autobús del equipo visitante -Boca Juniors- a su llegada al estadio, originando lesiones a jugadores y personal del club.

El presente artículo analizará, cuales son las causas de este repunte de la violencia en el deporte, haciendo especial hincapié en España, ya que en este último 2018, los actos de violencia relacionados con el deporte, según la memoria de la Comisión Anti-Violencia en el deporte, el número de aficionados radicales que se ha desplazado en la temporada 2017/2018 es de 10.379 personas, un 4% más que en la temporada anterior².

Los incidentes provocados por el grupo ultra del F.C Barcelona denominado Boixos Nois, en el otoño de 2018, antes del encuentro de su equipo y el Real Madrid, enfrentándose a la policía en las inmediaciones del estadio, da muestras del repunte de estos grupos, ya que se creía desarticulado por la mayoría de la opinión pública, pero vuelven a estar activos, aun siendo expulsados del estadio en 2005 por el expresidente del F.C Barcelona Joan Laporta, por lo que debemos preguntarnos cuáles son los factores que provocan que vuelvan a tener cierta repercusión.

La cierta permisividad hacia la violencia por parte de las instituciones y de los clubes de fútbol es motivo de investigación, ya que no todos los hechos violentos que ocurren en el estadio son castigados, ya sea con una sanción administrativa o una sanción penal. Una de las hipótesis que se plantean es que la tolerancia está intrínseca en la conducta de la propia sociedad (aficionados, clubes deportivos, las federaciones deportivas, los medios de

¹ Comisión Estatal Contra La Violencia, El Racismo, La Xenofobia Y La Intolerancia En El Deporte. Datos para la memoria 2017/2018

² Comisión Estatal Contra La Violencia, El Racismo, La Xenofobia Y La Intolerancia En El Deporte. Datos para la memoria 2017/2018

comunicación), y que exista una cierta confusión en los métodos y las formas de animar a un rival, ya que no es lo mismo, “animar al equipo” que “increpar a un rival”.

El deporte es un instrumento para la mejora de la salud de los ciudadanos, así como un elemento social de integración tal y como aparece recogido en el artículo 43.3 de la Constitución Española. Por lo que los elementos positivos que tiene la práctica deportiva deben imponerse a los elementos negativos como el dopaje, la corrupción y la violencia, que son un mal ejemplo a la sociedad y se vea perjudicado el propio deporte y los deportistas que lo practican limpiamente.

Las formas de violencia tradicionales, entendidas como la violencia física, verbal, simbólica, tiene una relación directa con los ultras, pero no podemos solo enfocar este tipo de acciones a un único colectivo, ya que también los aficionados que no pertenecen a un grupo radical realizan estas acciones. La violencia más habitual que se genera son las agresiones físicas, insultos o pancartas con cierta simbología que pueden ser denigrantes para ciertas personas o colectivos.

Es importante en el siglo XXI no olvidarnos de las redes sociales, y su influencia en la sociedad, sobre todo en los más jóvenes, ya que los deportistas acumulan millones de seguidores en este tipo de plataformas (Twitter, Instagram, Facebook...), estos sitios web están repletos de mensajes violentos hacia jugadores, árbitros y otras personas relacionadas con el deporte que suponen un ataque frontal contra las personas, por lo que se tratará de dar respuesta y ver si las instituciones han llegado a combatir la violencia en redes sociales.

Asimismo, las propuestas institucionales y sociales para combatir la violencia en el deporte, tanto de organizaciones internacionales como puede ser el Consejo de Europa o la Unión Europea, o de los propios Estados, han tenido una relación directa que es necesario señalar para analizar si la respuesta que se está dando a este fenómeno es adecuada. Por lo que se realizará un estudio de las normas administrativas y penales en España, así como los instrumentos de prevención de la violencia, a través de la educación, campañas de concienciación y la importancia de los medios de comunicación.

2. Agentes implicados en la violencia en el deporte, características principales.

En España, miles de aficionados acuden cada fin de semana en España, a disfrutar de un evento deportivo, ya sea de ámbito profesional o de ámbito amateur, como pueden ser los partidos de fútbol base, que sirven para la formación de los más jóvenes en los que lamentablemente suelen ocurrir actos desagradables entre padres, jugadores y contra los árbitros y que han aparecido en medios de comunicación, el más destacable de los últimos meses es la joven árbitro de 15 años que mientras ejercía su función en un partidos de niños que no superaban los 10 años, recibió insultos y amenazas de los padres, de los jugadores y de los entrenadores por su condición de mujer. Otro hecho destacable fue la pelea entre padres en un campo de Murcia en un partido de niños de 14 años.

Aunque la mayoría de aficionados que se desplazan a un partido solo van con la intención de disfrutar del encuentro, hay una minoría que ensucian el objetivo principal del deporte, a través de proferir insultos, amenazas e incluso agrediendo físicamente a otros aficionados, árbitros y deportistas. Por ello, debemos diferenciar entre los aficionados que acuden a animar a su equipo, y los que utilizan los estadios y sus alrededores como lugar de guerra o de confrontación. Aunque cualquier aficionado, en un momento determinado, por los impulsos y la emoción del partido puede llegar a realizar un acto de una violencia severa, esto no suele ser habitual. Lo normal es que los actos de violencia en un evento deportivo correspondan a los ultras.

Los ultras como grupo subcultural, surge en Inglaterra en la década de 1950 siendo conocidos como *Hooligans*. Estarían compuestos por jóvenes que se reunían en los fondos de los estadios, provenían de la clase obrera que trabajaba en las fábricas, con el ideal de conservar la cultura tradicional, de renovar antiguas solidaridades y de reafirmar su identidad de clase (Adán, 1998: 88).

Cabe destacar que ya en los años 60, más concretamente en el año 1968 cambia la perspectiva de la violencia en el deporte sobre todo en el fútbol, donde comienza a ser el problema social de la época para el 90% de la población. Consecuentemente, en 1969 el gobierno de Reino Unido, presenta un documento sobre la violencia en el fútbol, en el que se

ofrecen una serie de recomendaciones para tratar de reducir este tipo de acciones gracias a la cooperación entre los clubes y la policía (Gómez, 2007: 67).

En el estudio que realizan los autores Leeson, Smith y Snow, muestran como los hooligans disfrutan de la violencia a través de altercados y peleas con otros hooligans de equipos rivales, ya que para los ultras, estos grupos respetan las reglas de lucha impuestas y saben que no van a tener consecuencias penales, es decir, tienen unos códigos de conducta para regular los conflictos en los que se conocen los límites de hasta donde pueden la lucha y como puede desarrollarse (Leeson, Smith y Snow, 2012: 213-231).

El perfil de edad de estos grupos radicales suele ser gente joven, extendiéndose a España a principio de los años 80, sobre todo como señala Teresa Adán, a partir de la celebración del Mundial de Fútbol en nuestro país, en 1982, ya que este evento fue determinante para que los grupos de animación que había en los equipos, pasarán a ser un grupo subcultural, con una estructura caracterizada por un giro ideológico fuertemente polarizado y extremista (Adán, 1998: 90).

En el momento que el *Hooliganismo* inglés empieza a propagarse por el resto de Europa, y como he mencionado con anterioridad en España a comienzo de la década de los 80, el fenómeno se transforma, siendo diferente al modelo inglés por la radicalización política que sufren y las estructuras organizativas más complejas en España y en Italia. Para Ríos Corbacho el ultra italiano, conocido como *Tifosi*, difiere del *Hooligan*, en la violencia como elemento central de la estructuración de sus relaciones sociales. Además, señala el autor que en el aspecto político difiere del inglés, pues, aunque ambos grupos radicales recogen a una mayoría de jóvenes, el *Hooliganismo* se manifiesta como una especie de prolongación del tradicional esquema de comportamiento *rough working class*, mientras que grupo italiano es interclasista y encuentra un nexo de unión cultural de tipo militante en el *Style maschile*, que impregna el mundo del fútbol (Ríos Corbacho, 2018: 172).

La construcción de estos grupos ha ido evolucionando con el paso del tiempo, llegando a funcionar de manera empresarial, ya que parte de sus ingresos los reciben a través de venta de material con el emblema del grupo, de la venta de entradas o la organización de los viajes

a campos rivales, así como el dinero ilícito que reclutan a través de actividades ilegales como el tráfico de droga o la extorsión.

Esto último, ha provocado que el deporte solo sea el hilo conductor de reclutamiento de más personas para sus organizaciones como explica Javier Duran son tres los rasgos característicos de este fenómeno, que están interrelacionados entre ellos: *“el progresivo alejamiento del terreno de juego, la pérdida de su significación deportiva, y la aparición de evidentes elementos de racionalidad y organización”* (Durán, 2011: 15).

La mayoría de grupos están significados en una parte concreta del estadio, sobre todo en los fondos, utilizando la violencia como instrumento de reivindicación, donde se constituye de forma jerárquica (lugares donde poder situarse, cánticos que realizar durante el encuentro, pancartas que se exhiben). Este tipo de violencia que generan, tiene una serie de características que difiere del aficionado habitual: encontrando la protección que ofrece el grupo, la lejanía de la grada respecto al terreno de juego, la seguridad de decir cualquier insulto no será castigado ni reprendido por el resto de aficionados e incluso será reforzado por el grupo, todos llevan los mismos símbolos e indumentarias y además la actitud violenta con la que actúan es antes, durante y después de cada partido (González, 2006: 33).

Asimismo, para De Antón y Tejera, hay otra serie de factores que nos proyecta un perfil del ultra, como el nivel de agresividad de estas personas, las características personales como la edad, el sexo, el estado civil, el estatus de trabajo, la clase social y el nivel cultural, consiguiendo definir un perfil, que habitualmente suele ser el más común los jóvenes entre 15 y 30 años, debido a que en esta franja de edad hay un soporte mayor para recibir agresividad y proyectar (De Antón y Tejera, 1990: 13).

Según la teoría psicosocial de Jhon Kerr presenta la violencia en los grupos ultras como un requisito esencial para que un miembro pueda ser integrado en el grupo: *“trata la violencia en el deporte como un intento de cubrir las necesidades de estimulación y el contexto el fútbol está gobernado por la convergencia de individuos con las mismas necesidades metamotivacionales”* (Hernández Mendo, Molina Macías y Maíz Rodríguez, 2003: 214-215).

Habitualmente las acciones que realizan los ultras siguen un patrón común, que es representar la enemistad que tienen con todo lo contrario que sea a su equipo o a su ideología,

así el propio grupo permite identificarse con los propios y provocar al enemigo, a través de mensajes ofensivos que encierran insultos colectivos, que vale igualmente para los ultras de un equipo que de otro y depende más del significante que del significado (Bayona, 2000: 159).

El significado político de los grupos ultras en España ha evolucionado en una polarización de sus posiciones, identificándose tanto con la extrema izquierda y derecha, llevando su violencia más allá de los estadios, motivados por cuestiones políticas, racistas o xenófobas. Para Javier Durán no hay mucha diferencia entre atacar a un hincha por vestir con una camiseta o portar una bufanda de color equivocado, ya que está bastante más próximo de lo que podemos pensar a agredir a un inmigrante por el color de su piel (Durán, 2011: 22).

Las instituciones en los últimos años han sido conscientes de los problemas que crean estos grupos en los campos de fútbol, como manchan la imagen del club, por lo que han perseguido a los ultras. Equipos como el Atlético de Madrid o Real Madrid expulsaron a los más radicales de sus estadios no permitiendo entrar pancartas ni vestimenta que portase el logo del grupo ultra, pero en los últimos meses el grupo radical *Ultra Sur* ha vuelto a crear incidentes, y han podido entrar en los estadios nuevamente aunque sin permiso del club por lo que debería realizarse una acción más efectiva en esta materia entre los distintos equipos, para evitar que estos grupos puedan entrar, así por ejemplo, la Comisión AntiViolencia ha publicado un informe con los grupos radicales que no pueden ingresar en los estadios.

El fenómeno ultra que estaba consolidado en España, está sufriendo una crisis por la creciente presión de las instituciones y de la propia sociedad, sobre todo, por la presión de algunos clubes al no permitir entrar a estos individuos en los estadios. Por lo tanto, se debe trabajar en la educación de las personas que forman estos grupos, más aun considerando que el perfil del ultra suelen ser jóvenes entre 15 y 30 años.

3. Las formas de violencia en el deporte: las redes sociales como nuevo campo de batalla.

La violencia en el deporte, siempre ha tenido una serie de formas de expresarse que podríamos denominarlas como “tradicionales”, la violencia física como la principal, la violencia verbal que tiene una mayor amplitud en el sentido de que puede ejercerla un

número mayor de aficionados y hay más colectividades a la que proyectarla (jugadores, árbitros, otros espectadores...), y la violencia simbólica que con un gran trabajo específico tanto de las instituciones internacionales como de la Comisión AntiViolencia han conseguido suprimir la simbología que entraba en los estadio e incitaba al odio.

No cabe duda que la violencia física sigue siendo la forma más expresiva de violencia en los estadios deportivos y en sus alrededores, el 26 de diciembre de 2018 un hincha del Inter de Milán murió durante un partido de fútbol frente al Nápoles, además dos aficionados fueron apuñalados. Los ultras proyectan su agresividad en la violencia física contra seguidores de otros equipos, contra la policía y en muy pocas ocasiones contra los deportistas.

La violencia verbal está más extendida entre un mayor número de aficionados por lo que el comportamiento violento de insultar a un jugador, arbitro u otro aficionado no tiene un patrón común tan perfilado como el de la violencia física. Este elemento violento, es muy frecuente antes y durante el transcurso del encuentro por los aficionados (llegada del autobús del equipo rival al estadio, desencuentro con una acción señalada por el árbitro, celebración de un gol por parte del jugador rival...). Además, debemos hacer referencia que estos insultos siempre llevan un componente que busca menospreciar a la otra persona ya sea por su condición sexual, por su raza, por su ideología o por su género.

Este tipo de violencia esta tolerada en gran parte por la sociedad siempre y cuando no sobrepasen ciertos límites, como puede ser el insulto por razón de raza. Hay que destacar en este sentido, que es sorprendente que se trate como noticia cuando un jugador sale aplaudido de un campo rival ya que no es habitual, uno de los casos más conocidos ocurriría en 2005, cuando el jugador del F.C Barcelona, Ronaldinho, salió aplaudido del campo del Real Madrid.

Además de la violencia física y verbal, encontramos otro tipo de violencia que es la simbólica, que se caracteriza por la muestra de pancartas o banderas con mensajes amenazantes o violentos. Este tipo de violencia es exhibida por la mayoría de grupos radicales con el objetivo de amenazar o insultar a un determinado jugador o equipo, aunque en ocasiones también han aparecido mensajes con amenazas a periodistas y directivos. Los

grupos ultras utilizan banderas políticas con mensajes racistas, xenófobos y de odio hacia otros grupos, por ello, en la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte de 2007 en su artículo segundo presenta un acto violento como: *La exhibición en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen de alguna forma inciten, fomenten o ayuden a la realización de comportamientos violentos o terroristas, o constituyan un acto de manifiesto desprecio a las personas participantes en el espectáculo deportivo. contra los derechos, libertades y valores proclamados en la Constitución*". Gracias al trabajo de la Comisión Anti-Violencia en España con la publicación de un manual de simbología prohibida dentro del estadio, se ha evitado en los últimos años que puedan entrar determinadas banderas que incitan al odio contra una persona o contra una colectividad.

En la actualidad, aparece una nueva forma de expresar la violencia por parte de todos los aficionados y también de los grupos los ultras, las redes sociales. La impunidad que aparentemente ha surgido en los mensajes que se difunden a través de este tipo de plataformas (Twitter, Facebook, Instagram...) permite a los aficionados hacer consideraciones al respecto

Las redes sociales se han convertido en un instrumento cotidiano de comunicación entre los ciudadanos, las instituciones, los medios de comunicación y en general una forma para estar informado de la actualidad e interactuar con cualquier persona sin importar su posición geográfica. Las redes sociales no solo tienen la parte positiva que ha significado la democratización de la comunicación de los ciudadanos, sino también la posibilidad de intercambio de información e ideas a nivel internacional.

Hay varios factores, que hacen de estas herramientas de comunicación un lugar interesante para transmitir los mensajes, entre estos factores cabe destacar la inmediatez con la que se publican, la recepción instantánea de los mensajes al público en general, y la difusión de estos mismos. La manera de llegar a una gran masa social es uno de los elementos fundamentales para que los grupos ultras se hayan instalado en las redes sociales, por ejemplo, en la red social "Twitter", los ultras del Real Madrid -Ultra Sur- tienen más de

41.000 seguidores, los ultras del Atlético de Madrid - Frente Atletico- 52.000 seguidores y los ultras del Rayo Vallecano -Bukaneros- tienen 70.000 seguidores.

Haciendo un análisis del uso de las redes sociales por parte de estos grupos, comprobamos que utilizan el Twitter para difundir su mensaje de apoyo al equipo, siempre con un lenguaje violento, que no debería ser utilizado el deporte. Un ejemplo de ello es un “tweet” del Frente Atlético del día 23 de junio de 2019 en el que dice “Así podremos cagarnos en vuestra puta madre también en el femenino MADRIDISTAS HIJOS DE PUTA” con un enlace a una noticia del diario El mundo en la que anuncia que el Real Madrid tendrá equipo femenino la temporada 2020/2021³.

Otra característica, sobre todo en el grupo radical de los Bukaneros, es la propaganda política que aparece en sus mensajes, pidiendo la libertad de presos que según este grupo no deberían estar en la cárcel, como en un tweet del 24 de diciembre en el que aparece una pancarta que colgaron en el estadio en la que se pide la libertad para “Alfon”, un joven condenado por el Tribunal Supremo a 4 años de prisión por tenencia de explosivos durante una manifestación, además, aparecen mensajes con insultos a la directiva actual⁴.

Los videos a través de redes sociales de estos grupos teniendo peleas concertadas con otros grupos, los propios chats donde abordan estos temas y se conciertan para quedar, e incluso juegos que hay en internet donde los ultras pueden tener peleas ficticias contra otros grupos rivales, provoca que los jóvenes tengan un acceso más fácil y directo para poder informarse y conocer que hacen estos grupos.

Los grupos ultras tienen identidades corporativas en las redes sociales, ya que, en este espacio ni los clubes, ni la federación pueden restringir su actuación, en estas redes sociales, además de sus páginas webs, publican noticias, venden merchandising y hacen apología de la violencia, muchos de estos grupos están expulsados de sus estadios, pero a través de sus redes sociales siguen publicando fotos donde aparecen acudiendo a él, sobre todo a los viajes a campos de equipos rivales. También en estos vídeos aparecen los ultras portando bengalas y pancartas y animando a su equipo con cánticos despectivos hacia los rivales.

³ <https://twitter.com/FA82Oficial/status/1142741964309377024>

⁴ <https://twitter.com/bukaneros92/status/1172873618608574464>

Pero el mal uso de las redes sociales abarca a todos los aficionados al deporte, en asuntos relacionados con la violencia en el deporte es numerosa un informe de la compañía Sentisis para la Cadena SER, hace un trabajo de investigación en relación con la red social Twitter y más concretamente con los mensajes de sus usuarios -tweets-, en el que revela que en la muestra de dos millones de mensajes relacionados con 20 partidos de fútbol de las temporadas 2016/2017 y 2017/2018 el 20% de los mensajes tienen un contenido violento, es decir más de 300.000 mensajes corresponden a insultos discriminatorios a deportistas por homofobia machismo y racismo⁵.

El mensaje difundido a través de la red social Twitter a un aficionado que se alegró por la muerte del seguidor del Deportivo de la Coruña asesinado en una pelea entre ultras del propio Deportivo de La Coruña, Bukaneros e integrantes del Frente Atlético, le costó una sanción de 60.001 euros y la prohibición de entrada a un estadio deportivo durante los próximos cinco años propuesta por la Comisión Anti-Violencia y ratificada por la Delegación de Gobierno de Madrid en virtud del artículo 20.3 c) de la Ley 19/2007 contra la Violencia, el racismo y la Intolerancia en el Deporte.

El juez en el recurso que interpuso el acusado consideró que el tweet que decía *“quiero manifestar mi más absoluta y sincera alegría por la muerte del Depor. Un hijo de puta que no la liará otra vez más”* es una clara incitación a la violencia que genera un ambiente hostil y de promoción del enfrentamiento entre seguidores de los equipos de fútbol⁶.

4. Herramientas actuales para la lucha contra este tipo de violencia, ¿Es suficiente la normativa actual?

Encontramos diversas las herramientas para combatir la violencia en el deporte, desde las medidas represivas, organizativas, de cooperación policial hasta las medidas de educación. Para responder a la pregunta que se plantea en este epígrafe, es necesario conocer cuáles son las herramientas posibles para suprimir la violencia en el deporte, desde las que facilita el propio Estado, las privadas como pueden ser la Liga de Fútbol Profesional o las internacionales como la Unión Europea y su manual para el fútbol de 2016.

⁵ https://cadenaser.com/programa/2018/01/18/el_larguero/1516307233_969877.html

⁶ Sentencia Audiencia Nacional de 25 de enero de 2017. N° Recurso 812/2015. Ponente: José María Gil Sáez.

La mayoría de organizaciones internacionales han trabajado en la erradicación de la violencia en el deporte, pero debemos hacer una especial referencia a la labor del Consejo de Europa, como impulsor del Convenio Europeo de 1985 sobre la violencia de los espectadores durante manifestaciones deportivas y, especialmente, en encuentros de fútbol, también hay que hacer mención a la Unión Europea como precursora de la iniciativa que en 1999 para aprobar un manual de cooperación policial entre los Estados en los eventos deportivos de dimensión internacional, este manual ha ido recogiendo la información de las contantes competiciones internacionales que ha habido en Europa sufriendo diversas modificaciones hasta la última que data de 2016 («Manual para el fútbol de la UE» (2016/C 444/01)).

En España, la forma principal de combatir la violencia en el deporte es a través de la Ley 19/2007 que aprueba una serie de sanciones administrativas para los aficionados, clubes o deportistas que incumplan las reglas que puedan incitar al odio o a la violencia contra una persona o un grupo de personas, por lo que la forma más efectiva de trabajar contra esta lacra es dicha Ley.

Para casos más graves, el Derecho penal español ha permitido un tipo concreto en el apartado de desórdenes público, siendo el único de todo el Código Penal que hace referencia a las manifestaciones deportivas, este tipo penal aparece en el Título XXII, Capítulo III, siempre y cuando afecte a la perturbación de la paz pública y al orden público en grandes aglomeraciones y eventos deportivos.

Para Aguilar Díaz, los poderes públicos reaccionan frente a la violencia a través de una serie compleja de medidas legales, entre las que ocupa lugar señero la prevención y seguridad que los organizadores de los eventos deportivos adoptan preceptivamente para evitar los daños, que, por reiterados, se han convertido lamentablemente en imprevisibles (Aguilar 2006: 92).

Las acciones preventivas que llevan a cabo las autoridades deben servir para evitar que puedan ocurrir hechos contrarios al deporte, pero en el momento que estos límites se sobrepasan deben actuar las normas de carácter represivo, en este sentido es necesario delimitar el momento en que toda escenografía supera la frontera de lo permitido por los espectadores. Se permiten los insultos al árbitro, los cánticos de características guerreras, sin

embargo, no se permiten en lanzamiento de objetos los insultos con motivaciones racistas... etc. Por estas razones, el límite es difuso, pero necesario para el espectador que acude al estadio (Valls, 2009: 12).

El Derecho penal ha tenido que dar respuesta a los problemas sociales que aparecen en los acontecimientos deportivos y como explica Rosario de Vicente *“la violencia en los estadios se convierte en uno de los campos privilegiados de la expansión del llamado Derecho penal moderno, que utiliza instrumentos antiguos y actuales para afrontar los problemas sociales ya que las demás instancias de prevención y control social se muestran imprevistas o desarmadas”* (De Vicente, 2010: 94). Asimismo, el Derecho Penal es el mecanismo de último recurso para la erradicación o la reducción de los tipos de grupos ultras, que aparece tipificado en los artículos 557 y 558 del Código Penal (Pérez y Ríos Corbacho, 2014: 22).

No solo se abogan por las soluciones jurídicas penales para evitar este problema, sino que para evitar el uso excesivo del Derecho Penal se recurre a las medidas de prevención. Esta herramienta de prevención se muestra efectiva para dar respuesta antes del comienzo de los disturbios, y su principal ejemplo es la cooperación policial, que, en casos recientes en España, -Final de la Copa de Libertadores entre Boca Juniors y River Plate celebrado en Madrid-, ha sido muy efectiva y ha evitado que hubiese altercados antes, durante y después del encuentro.

Se utiliza la cooperación policial como medida preventiva, y sobre todo la cooperación que nos permite utilizar el Reglamento para la prevención de la Violencia en el Deporte aprobado por el Real Decreto 203/2010, en el que aparecen medidas como la prohibición de venta de entradas a determinados seguidores, en este sentido, la Comisión Anti-Violencia ha propuesto una sanción de 200.000 euros al Club Atlético Osasuna por facilitar unas invitaciones de acceso al estadio a seguidores del grupo radical Indar Gorri, por lo que en palabras de Raluy *“encontramos un fracaso relativo del modelo punitivo con el que se han tratado de prevenir los conflictos abordados en este tipo de eventos”* (Raluy, 2010: 2).

La colaboración de los distintos agentes implicados en los encuentros, Federaciones deportivas, Ligas profesionales, clubes deportivos, y otros, deben estar involucrados y

concienciados para evitar estos incidentes desagradables, que perjudican los valores que pretende transmitir el deporte. Un caso singular al respecto y debemos hacer referencia lo encontramos con el equipo de fútbol del Sevilla F.C que ha sido propuesto para sanción por parte de la Comisión Antiviolenencia, tanto en la Temporada 2017/2018 como en la Temporada 2018/2019, por desobediencia y falta de colaboración con el Coordinador de Seguridad por permitir la entrada de la pancarta del grupo radical del Sevilla –Biris-

La educación en los valores del deporte es una forma de prevenir que los jóvenes que están comenzando en el deporte, no entiendan esto como un evento violento donde desahogar sus frustraciones. En 1987 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura consideraría que la educación y la formación desde la edad temprana en escuelas y organizaciones deportivas desempeña un papel preponderante en la lucha contra la violencia asociada al deporte (ONU, 1987).

Esta formación no sólo debe impartirse en los colegios, sino también en las escuelas deportivas donde los jóvenes comienzan a relacionarse con el mundo del deporte, ya que lamentablemente, en ocasiones la violencia en los eventos deportivos no solo la ejercen grupo radicales como los ultras, sino que con motivo de partidos donde juegan menores, aparecen noticias sobre peleas entre padres, insultos y amenazas a los árbitros... Este foco, aunque resulta más aislado es un punto de partida para los más jóvenes que aprenden que en el fútbol desde las gradas, las personas insultan o amenazan sin que esta acción tenga sanción alguna.

Como explica Moreno, en muchas ocasiones la sanción económica no es suficiente para evitar que esto vuelva a ocurrir, sino que: *“debería abordarse mediante medidas sociales encaminadas a la concienciación de la ciudadanía sobre los valores primordiales que pretendías disponerse a generarse mediante la práctica del deporte. La imposición de una multa si la persona tiene los recursos económicos suficientes, no causa ningún menoscabo en su patrimonio y puede desvirtuar el concepto de castigo”* (Moreno, 2010: 10-11).

Los medios de comunicación tienen un papel relevante en la lucha contra la violencia en el deporte, denunciando las malas prácticas y apoyando campaña de concienciación. Como explica Jones: *“Ya que la prensa deportiva ha contribuido mucho al desarrollo del deporte de masas, de su práctica de su afición popular, pero también a la comercialización y*

explotación, hasta el punto que está ligada íntimamente al acontecimiento deportivo que ha llegado a crear y el que se note cotidianamente. Dio vida al deporte, pero cada vez más vive de él. En general, la prensa deportiva nació para movilizar a la gente a los aficionados alguna especialidad en Europa en principio de carreras caballos ciclismo y para crear nuevos adeptos en el caso de este deporte los periódicos fueron promovidos hace un siglo por el fabricante de bicicletas, sobre todo en Francia Italia España. Por tanto, puede decirse que era una prensa militante, que generalmente defendía una causa” (Jones, Gutiérrez y Altadill, 2011: 46).

El diario deportivo “Marca” el día 16 de diciembre de 2018⁷, publica una noticia en la que condena los cánticos hacia el portero del Real Betis Balompié, Pau López, estos cánticos por parte de los aficionados del Real Club Deportivo Español hacían referencia a la muerte de este jugador, gritando en reiteradas ocasiones “*Pau muérete Pau muérete*”. Aunque dicho diario fue bastante crítico con la actitud de la afición, por el contrario, el acta del referido encuentro publicada en la página web de la Real Federación Española de Fútbol, no anotó ninguna incidencia por parte de la afición, es decir, encontramos una tolerancia hacia esta actuación que según la Ley contra la violencia en el deporte no debería permitirse.

Debemos tomar en consideración el pensamiento social de la mayoría para considerar qué tipo de acciones deben ser toleradas en el deporte. No se pueden permitir que actuaciones como la anteriormente descrita queden impunes, por lo que la sociedad puede actuar de una manera activa, cómo ha hecho en este caso el diario Marca, ya que la actitud de este grupo de aficionados es negativa para el deporte y vulnera sus principios básicos.

Otro ejemplo de la tolerancia que hay en determinados ámbitos hacia la actuación de los ultras, ocurriría en el evento del 16 de diciembre de 2018, día en el que los ultras del equipo polaco Gornik Zabrze, celebraba el 70 cumpleaños del club. En honor a este aniversario los ultras decidieron rodear el estadio con 1948 bengalas encendidas, haciendo referencia al año de nacimiento del equipo. Las bengalas aparecen como un elemento prohibido en el reglamento disciplinario de la UEFA en su artículo 16, debido a su peligrosidad y al notable número de muertes y heridos que han ocasionado a lo largo de la historia. Después del homenaje, en la segunda parte del encuentro, nuevamente los ultras

⁷ <https://www.marca.com/futbol/espanyol/2018/12/16/5c166cbb5fdeae15b8b45db.html>

llenarían un fondo de bengalas y el árbitro no optó por parar el partido. Al ser preguntado por la cadena de televisión Antena 3, el jugador español Daniel Suárez delantero de dicho equipo diría que *“este homenaje era algo bonito, siempre que se haga con respeto”*⁸.

5. Conclusiones

El fenómeno de la violencia en el deporte, en especial la violencia que ejercen los ultras sigue siendo lamentablemente un tema candente, ya que son numerosos los enfrentamientos violentos que ha habido durante el año 2018 y el primer trimestre de 2019. El perfil del ultra es de gente joven, mayoritariamente hombres, que se sienten identificados y respaldados por esta colectividad, con una ideología muy radicalizada, por lo que se debe seguir trabajando en comprender cuál ha sido la motivación de estos grupos a cometer actos violentos, muy relacionados con el racismo, la xenofobia, y el odio al contrario.

La lucha contra los tipos de violencia que existen en la actualidad es dispar, ya que como hemos señalado en el texto la violencia simbólica ha desaparecido de los estadios casi por completo, pero tanto la violencia verbal como la física sigue siendo una realidad que se manifiesta en la mayoría de eventos deportivos, además debemos estar preparados para la violencia a través de redes sociales y utilizar el recurso de la Ley contra la Violencia en el Deporte siempre que uno de los mensajes que se difundan por ese tipo de redes pueda incitar a la violencia.

La mayoría de instituciones y países se posicionan en contra de la violencia en el deporte, siendo una de las primeras en posicionarse el Consejo de Europa, aplicando en la actualidad, las medidas de cooperación policial para evitar los conflictos en los partidos internacionales. Estas medidas han sido replicadas por la Unión Europea y es una de las herramientas más efectivas para la seguridad en los estadios. Un paso más en esta cooperación entre Estados, podría ser aplicar una misma legislación penal dentro del proceso de integración europea, que sirva de refuerzo de las políticas actuales y demuestre el compromiso de los Estados en la erradicación de este problema.

⁸ https://www.antena3.com/noticias/deportes/futbol/video-dani-suarez-jugador-gornik-zabrze-bengalas-bonito-peligro_201812165c166e490cf211af4da31468.html

A nivel nacional, según los datos facilitados por la Comisión Anti-Violencia, podemos afirmar que las sanciones administrativas no han conseguido el objetivo de reducir notablemente el problema, habiéndose tramitado en la temporada 2017/2018 en España, 982 denuncias a aficionados. Por ello, una solución puede ser el aumento de las sanciones actuando de manera adecuada, es decir, se debe penar la violencia en el deporte, siempre y cuando superen los límites de tolerancia permitidos por la sociedad.

La prevención a través de la educación y los medios de comunicación es un asunto de suma importancia, y que las instituciones deben seguir trabajando en ello, no solo se debe advertir a través de sanciones, sino que se debe enseñar por qué el hecho está mal, sobre todo a los más jóvenes, que son más vulnerables a repetir las acciones que ven en los adultos.

Todas las herramientas que sirven para la prevención de la violencia, deben estar coordinadas e implantadas por parte de los Estados con ayuda de las organizaciones privadas, como son los clubes de fútbol y con la ayuda de los medios de comunicación como instrumento de difusión y de denuncia de los actos contrarios al espíritu del deporte.

BIBLIOGRAFÍA

- Adán, T. (2004). Ultras. Culturas del fútbol. *Revista de estudios de Juventud*, 64(4), 87-100.
- Aguilar Díaz, A. (2006). La violencia en el deporte desde el punto de vista jurídico. In *Estudios sobre la violencia* Dykinson, 81-94.
- Bayona Aznar, B. (2000). Rituales de los ultras del fútbol. *Política y sociedad*, Congreso de los diputados, 34, 155-173.
- De Antón, J., & y Tejera, A. P. (1990). *Factores que promueven la violencia en el deporte con especial referencia al fútbol*. Consejo Superior de Deportes.
- De Vicente Martínez, R. (2010). *Derecho penal del deporte*. Bosch.
- Durán González, L. J. (2011). El vandalismo en el fútbol en España: un análisis sociológico cualitativo. *Colección ICD: Investigación en Ciencias del Deporte*, (9).
- Gómez, Á. (2007). La violencia en el deporte. Un análisis desde la Psicología Social. *Revista de Psicología Social*, 22(1), 63-87.
- González Oya, J. L. (2006). Aproximación a la violencia en el fútbol y en el arbitraje. *Revista iberoamericana de psicología del ejercicio y el deporte*, 1(2), 29-44.
- Hernández Mendo, A., Molina Macías, M., & Maíz Rodríguez, F. (2003). Violencia y deporte: revisión conceptual. *EduPsykhé: Revista de psicología y psicopedagogía*, 2(2), 183-220.

- Jones, D. E., Gutiérrez, M., & Altadill, E. G. (2011). Deportes y medios de comunicación: Introducción a la situación en España. *Colección ICD: Investigación en ciencias del deporte*, (5).
- Leeson, P. T. y Smith, D. J. y Snow, N. A. (2012). Hooligans. *Revue d'économie politique*, 122(2), 213-231.
- Millán Garrido, A. (2006). La violencia deportiva en el ámbito supranacional: el Convenio Europeo de 1985. In *Régimen jurídico de la violencia en el deporte* Editorial Bosch. 63-110.
- Moreno Alba, L. (2012). Faltas y Delitos en el Deporte. *Iusport*.
- Morillas Cueva, L. (2006). Derecho penal y deporte. *Revista andaluza de derecho del deporte*, Junta de Andalucía, (1), 35-58.
- Pérez Triviño, J. L. y Ríos Corbacho, J.M. (2014) La violencia en el fútbol: del análisis psico-social a las respuestas penales". *Iusport*.
- Raluy Marrero, J. (2010). La seguridad como valor añadido en la gestión deportiva. *Iusport*.
- Ríos Corbacho, J. M. (2018). *Violencia, deporte y Derecho penal*. Editorial Reus.
- Valls Prieto, J. (2009). La intervención del Derecho penal en la actividad deportiva. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11-14.
- Estudio Multidisciplinario de los orígenes y las manifestaciones de la violencia en la actividad deportiva, y particularmente, de sus dimensiones sociales y educativas, así como de los medios para resolver ese problema. PARIS. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencias y la Cultura 126ª reunión. 15 de abril de 1987

